



SANTA FE, 17 de diciembre de 2009.

VISTAS estas actuaciones en las que Rectorado eleva proyecto de modificación del Reglamento de Becas de Tutoría para el Apoyo al Ingreso y Permanencia de Estudiantes en la UNL aprobado por resolución C.S. N° 213/04 y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elaborado por Secretaría Académica y consensuado con la Comisión Asesora, conformada por los Secretarios Académicos de las Unidades Académicas, realiza una actualización en torno a las actividades, responsabilidades y derechos de los becados y una reorganización de los tiempos y modos estipulados en el reglamento original, incorporando en la beca la figura de un Orientador o Asesor para una mejor orientación de los becados con relación a sus políticas institucionales;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos y ha dictaminado sobre el particular;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza, de Interpretación y Reglamentos y de Hacienda,

EL H. CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Reglamento de Becas de Tutoría para el Apoyo y Permanencia de Estudiantes en la UNL, que como Anexo se adjunta.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto el Anexo del artículo 2° de la resolución C.S. n° 213/04.

ARTICULO 3°.- Inscribase, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber en copia a la Dirección de Comunicación Institucional y a la Dirección de Asuntos Jurídicos tomen nota las Direcciones Generales de Personal y Haberes y de Administración y pase a la Secretaría Académica a sus efectos.

RESOLUCION C.S. N° 599

AMV.